

RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MATRONAS POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA VALORACIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

1º) Por resolución de 30/09/99, (BORM 20/10/99), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Matronas destinados a prestar servicios como personal estatutario temporal o funcionarios interinos, así como por medio de relación laboral temporal.

2º) Conforme a la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, así como la Orden de 12 de noviembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, en su artículo 17.5 "En el supuesto de que en la Bolsa de Trabajo de carácter permanente no existan aspirantes disponibles temporalmente y surjan nuevas necesidades, la Comisión de Selección se constituirá para valorar, en reuniones que tendrán carácter extraordinario, las solicitudes no valoradas que cumplan los requisitos para ser admitidas. Los méritos se valorarán hasta el día anterior a la fecha de la reunión extraordinaria Realizada la valoración, la Comisión de Selección dictará la Resolución provisional que se expondrá en los Tablones señalados en el artículo 14".

Así mismo el citado artículo indica que contra dicha Resolución se podrá formular reclamación en el plazo de **tres días naturales**. Transcurridos los cuales, la Comisión dictará la Resolución definitiva.

Ala vista de lo expuesto

RESUELVO

1º) Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han aportado méritos a la bolsa de trabajo para la selección de Matronas hasta el 25 de septiembre de 2006, por orden de (Anexo I) y por orden alfabético desglosada por apartados (Anexo II).

2º) Dicha relación será expuesta en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante 11 y en C/ Pinares, 4 de Murcia), en los Registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo, en el Registro General de la Consejería de Hacienda (sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n), en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es.

Murcia, a 18 de mayo de 2005
El Presidente de la Comisión
PA.

Fdo.: Santiago Díaz Rivera